



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

"TINGO MARIA

RUC N° 20172356720

Carretera Central km. 1.21 Tingo María - Huánuco

## COMITÉ DE SELECCIÓN

Email: [abastecimiento.procedimientos@unas.edu.pe](mailto:abastecimiento.procedimientos@unas.edu.pe)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

Tingo María, 03 de abril del 2024.

**CARTA N° 001 -2024/CS- SIE N° 003- UNAS/TM.**  
**DR. MILTHON HONORIO MUÑOZ BERROCAL**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**  
**Ciudad. -**

Universidad Nacional Agraria de la Selva - Tingo María	
<b>RECTORADO</b>	
<b>RECIBIDO</b>	
03 ABR 2024	
Reg. N°	1040
Hora	11:15
Firma	25/

**ASUNTO: INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTO.**

**Referencia: Subasta Inversa Electrónica N° 003-2024-UNAS ADQUISICION DE SUMINISTRO DE ARROZ PILADO SUPERIOR Y AZÚCAR RUBIA DOMÉSTICA, PARA USO EN LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNAS – ITEM N° 02: AZUCAR RUBIA DOMESTICA (Primera convocatoria).**

De mi especial consideración;

Por intermedio del presente es grato dirigirme a Usted y a la vez de conformidad al artículo 65° numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificada mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 250-2020-EF, Decreto Supremo N° 162-2021-EF, D.S N° 234-2022-EF, D.S N° 308-2022-EF y Decreto Supremo N° 167-2023-EF cumplimos con informarle que con fecha 22 de marzo del 2024 el Comité de Selección declaro desierto el procedimiento de selección Subasta Inversa Electrónica N° 003-2024-UNAS **ADQUISICION DE SUMINISTRO DE ARROZ PILADO SUPERIOR Y AZÚCAR RUBIA DOMÉSTICA, PARA USO EN LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNAS - Primera convocatoria**, en el **Ítem N° 02 Azúcar Rubia Domestica** porque no se contó con dos ofertas válidas, según se muestra en el **acta de evaluación de documentos de presentación obligatoria, requisitos de habilitación y otorgamiento de la buena** que se adjunta al presente, así mismo se adjunta el Informe de Análisis de Declaratoria de Desierto, informando las causas de la declaratoria desierta, no siendo atribuidos a la entidad.

**A fin de lograr el objetivo de la adquisición de dichos bienes solicitamos a usted se sirva autorizar la segunda convocatoria.**

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente;

Lic. Adm. Luis Alberto Sánchez Salazar  
Presidente del Comité de Selección

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA	
TINGO MARIA	
<b>UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</b>	
<b>RECIBIDO</b>	
03 ABR 2024	
N° Registro	3163
Firma	[Signature]
Hora	2:45

C.c archivo.

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	
PASEA:	Kenya Zingra
Para su conocimiento, trámite, atención, informe, archivo, opinión:	
y de resolución	
03/04/24	
9	

<b>FORMATO N° 26</b>		
<b>INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
<b>1</b>	<b>DATOS DEL DOCUMENTO</b>	Número de informe 1
		Fecha del informe 3/04/2024
<b>2</b>	<b>FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME</b>	<b>RECTOR</b>
<b>3</b>	<b>ANTECEDENTES</b>	
	<p>Que, con fecha 07 de marzo 2024 mediante Resolución N° 236-2024-UNAS se aprueba el expediente de contratación de la Subasta Inversa electrónica N° 003-2024-UNAS ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ARROZ PILADO SUPERIOR Y AZÚCAR RUBIA DOMÉSTICA, PARA USO EN LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNAS – Primera Convocatoria.</p> <p>Que, con fecha 14 de marzo del 2024 mediante Resolución N° 250-2024-R-UNAS se aprueba las bases administrativas del procedimiento de selección Subasta Inversa electrónica N° 003-2004-UNAS "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ARROZ PILADO SUPERIOR Y AZÚCAR RUBIA DOMÉSTICA, PARA USO EN LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNAS" – Primera Convocatoria.</p> <p>Que, con fecha 14 de marzo del 2024 a través de la plataforma SEACE se realizó la publicación de la convocatoria del procedimiento de selección Subasta Inversa electrónica N° 003-2024-UNAS "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ARROZ PILADO SUPERIOR Y AZÚCAR RUBIA DOMÉSTICA, PARA USO EN LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNAS" - Primera Convocatoria.</p> <p>El día 22 de marzo del 2023, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento ubicado en la Carretera Central Km 1.21 Tingo María - Huánuco, a las 13:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución N° 104-2024-R UNAS, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Subasta Inversa Electrónica N° 003-2024-UNAS "ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ARROZ PILADO SUPERIOR Y AZÚCAR RUBIA DOMÉSTICA, PARA USO EN LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNAS" - Primera Convocatoria, para evaluar el cumplimiento de la presentación de los documentos de presentación obligatoria, Requisitos de Habilitación y Otorgamiento de la Buena Pro.</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron 12 participantes al procedimiento de selección a través del SEACE.</p> <p>De la verificación de Presentación de Ofertas (electrónica) que contienen los documentos de presentación obligatoria y requisitos de habilitación realizado el 22 de marzo del 2024 se pudo observar que solo una oferta del postor CARDENAS RUIZ ADILIA se ha cargado al SEACE para el ítem N° 02: Azúcar Rubia Domestica y para el ítem N° 01: Arroz Pilado Superior si se presentaron tres (03) ofertas.</p> <p>Al no haber dos (02) ofertas válidas para el ítem N° 02. Azúcar Rubia Domestica se declaró desierto este ítem en mérito al artículo 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones que señala: El procedimiento queda desierto cuando no se reciban ofertas o cuando no exista ninguno oferta valida salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas; y numeral 7.6 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD que señala que: Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.</p>	
<b>4</b>	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>	
	<b>4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>	ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ARROZ PILADO SUPERIOR Y AZÚCAR RUBIA DOMÉSTICA, PARA USO EN LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNAS.
	<b>4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE</b>	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 003-2024-UNAS
	<b>4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA</b>	Primera Convocatoria
	<b>4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)</b>	ÍTEM N° 02: AZÚCAR RUBIA DOMÉSTICA.
<b>5</b>	<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron DOCE (12) participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentaron TRES (03) ofertas, pero solo una era para el ítem N° 02 Azucar Rubia Domestica, no quedó ninguna oferta válida, debido a:	
	...[ 3 ] ofertas, no fueron admitidas, se requería dos (02) ofertas validas para seguir con el procedimiento de selección en el ítem N° 02 Azucar Rubia Domestica.	X
	...[ 4 ] ofertas, fueron rechazas.	
	...[ 5 ] ofertas, fueron descalificadas.	

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

<b>6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	X
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	X
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	
6.5	Otras Una de las empresas que participo en la indagacion de mercado CAQUI DIAZ GILMAN ALEX, con RUC N° 10410709185, mediante correo electronico indico que no se presento al procedimiento de selección por reviso la pagina del SEACE horas antes del cierre de inscripcion no pudiendo consolidar los requisitos solicitados en las Especificaciones Tecnicas, logrando solo la inscripcion de su empresa.	X
<b>7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>		
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros Poco interes y desconocimiento de las empresas en participar en el procedimiento de selección.	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]  Según el correo electronico de la unica empresa que contesto se puede deducir que la declaratoria desierta se debe al desconocimiento de la convocatoria y poco interes de los proveedores en participar en el procedimiento de selección Subasta Inversa Electronica N° 003-2024-UNAS, y esta no es una causa imputable a la entidad. En la segunda convocatoria se invitara a traves del correo electronico a participar en el procedimiento de seleccion para la adquisicion de azucar rubia domestica.	
<b>8</b>	Conforme a lo antes indicado solicitamos a usted la autorizacion para realizar una nueva convocatoria.	
<b>9</b>	<div style="text-align: center;">               .....  <b>LUIS ALBERTO SANCHEZ SALAZAR</b>              Presidente         </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">               .....  <b>EFRAIN GERBACIO RIQUELME CIRIACO</b>              Miembro         </div> <div style="text-align: center;">               .....  <b>JAVIER ALVARADO CARDENAS</b>              Miembro         </div> </div>	
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		

RV: URGENTE INFORMACION DE NO PRESENTACION DE OFERTA PARA EL ITEM N° 02 AZUCAR RUBIA DOMESTICA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2024-UNAS

Alex Caqui Diaz <hcd2288@hotmail.com>

Mié 03/04/2024 9:41

Para: Abastecimiento Procedimientos <abastecimiento.procedimientos@unas.edu.pe>

POR MEDIO DE LA PRESENTE SALUDARLES Y A LA RESPONDER LA SOLICITUD REFERENTES A LAS CAUSAS DE LA NO PARTICIPACION EN LAS OFERTAS ES DEBIDO A QUE REVISE LA PAGINA DEL SEACE HORAS ANTES DEL CIERRE DE INSCRIPCION NO PUDIENDO ADEMAS CONSOLIDAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS EE.TT LOGRANDO SOLO LA INSCRIPCION DE MI EMPRESA

---

**De:** Abastecimiento Procedimientos <abastecimiento.procedimientos@unas.edu.pe>

**Enviado:** miércoles, 3 de abril de 2024 09:28 a. m.

**Para:** hcd2288@hotmail.com <hcd2288@hotmail.com>

**Asunto:** URGENTE INFORMACION DE NO PRESENTACION DE OFERTA PARA EL ITEM N° 02 AZUCAR RUBIA DOMESTICA DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 003-2024-UNAS

Por medio del presente reciba usted mis saludos así mismo solicitarle nuevamente a su representada nos informen las causas que no permitieron la participación y no presentación de ofertas en el **Item N° 02: AZUCAR RUBIA DOMESTICA** de la Subasta Inversa Electrónica N° **003-2024-UNAS ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE ARROZ PILADO SUPERIOR Y AZÚCAR RUBIA DOMÉSTICA, PARA USO EN LA ELABORACIÓN DE LOS ALIMENTOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNAS- Primera convocatoria**, a fin de hacer las correcciones necesarias antes de realizar la segunda convocatoria.

A la espera de su atención al presente me despido de usted.

Atentamente;

Lic. Adm. Luis Alberto Sánchez Salazar  
Presidente del Comité de Selección